



POSADAS, 30 JUN 2022

**VISTO:** El Expediente CUDAP: EAE\_EXP-S01:0000140/2022 - Escuela Agrotécnica Eldorado - E/ solicitud Conversión del Crédito Financiero por Jubilación de la Sra. GONZÁLEZ, Victoria Lidia, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

**QUE**, por Resolución Rectoral Nº 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

**QUE**, por Resolución Rectoral Nº 598 de fecha 26 de Agosto de 2021, se dio de baja a la Sra. Victoria Lidia GONZÁLEZ - D.N.I. Nº 13.117.414 - Categoría 04 - Agrupamiento Administrativo - Personal Nodocente de la Escuela Agrotécnica Eldorado, a partir del 01 de septiembre de 2021, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**QUE**, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 21,55 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

**QUE**, teniendo en cuenta la baja producida desde Septiembre de 2021, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019.

**QUE**, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº **048/2022**, sugiriendo "*Aprobar la conversión de Excedente Financiero a puntos por Baja debido a jubilación de la Sra. GONZÁLEZ, Victoria Lidia, e incorporar 21,55 puntos a la planta referencial Nodocente de la Escuela Agrotécnica de Eldorado*".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 4ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 29 de junio de 2022.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- INCORPÓRASE** a la Planta Referencial Nodocente de la Escuela Agrotécnica Eldorado 21,55 (veintiún puntos con cincuenta y cinco centésimas).

**ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE.-**

**RESOLUCIÓN CS Nº 050-22**

haa

Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Fernando Luis KRAMER  
a/c Presidencia Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones